



FORMULARIOS DE DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOLUMBER, S.A.
27 DE ABRIL DE 2018

Código Cuenta Valores:

Número de Acciones:

Nombre del titular de las Acciones:

1. REGLAS GENERALES

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación a la Junta General de Accionistas de ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, el día 27 de abril de 2018, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 28 de abril de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto que figura también en el anuncio de convocatoria publicado debidamente.

Esta tarjeta habilita a su titular, alternativamente, para: a) asistir presencialmente a la Junta General de accionistas; b) ejercer su derecho de voto a distancia, o c) delegar su representación.

Serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta las disposiciones contenidas en el anuncio de convocatoria.

Para su validez, tanto las delegaciones y votos emitidos mediante correspondencia postal, deberán recibirse por la Sociedad en el domicilio social no más tarde de las 10 horas del día inmediatamente anterior a la Junta, a excepción de las delegaciones enviadas al representante elegido.

En caso de asistir personalmente a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de la celebración de la Junta.

En caso de no asistir personalmente a la Junta debe rellenar solamente uno de los apartados siguientes: voto a distancia o delegación.

En el caso de que el accionista titular de esta tarjeta desee ejercer su derecho de voto a distancia, deberá remitirla debidamente cumplimentada a ECOLUMBER, S.A., Avda. Diagonal nº 429, 6-1, 08036 de Barcelona, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En caso de que el accionista sea persona jurídica



además se acompañará fotocopia del poder suficiente en virtud del cual se acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto.

En el supuesto de que el Accionista titular de esta tarjeta desee delegar su representación podrá remitirla a ECOLUMBER, S.A., Avda. Diagonal nº 429, 6-1, 08036 de Barcelona o al representante elegido quien deberá acudir con la tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta.

* * *



2. VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Orden del Día	Acuerdos	A Favor	En Contra	Abstención	En Blanco
1	Informes a la Junta General de Accionistas.	-	-	-	-
2	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
3	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
4	Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.				
5	Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
6.1	Reelección de D. Miguel Ginesta Manresa, como consejero independiente.				
6.2	Reelección de D. Jordi Jofre Arajol, como consejero dominical.				

6.3	Reelección de Brinça 2004, S.L., como consejero dominical.				
6.4	Reelección de G3T, S.L., como consejero dominical.				
6.5	Nombramiento de D. Jorge Juan Blade Domínguez como consejero ejecutivo.				
6.6	Nombramiento de D. Enrique Uriarte Iturrate, como consejero dominical.				
7.	Ratificación de la operación de aportación de rama de actividad de la Sociedad a favor de su filial, CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U. aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 13 de noviembre de 2017.				
8.	Ratificación de la operación de compraventa de participaciones de las sociedades que integran el Grupo Utega, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 18 de diciembre de 2017.				
9.	Propuesta y, en su caso, aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social por un importe nominal máximo de 18.000.000 euros, mediante la emisión de un máximo de 21.176.470 nuevas acciones de la Sociedad, de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas, con la prima de emisión que determine el Consejo de Administración, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, con derecho a suscripción preferente de los accionistas				

	<p>y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no provisto en el acuerdo de la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.</p>				
10.	<p>Propuesta y, en su caso, aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social mediante compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe total máximo de 2.000.000 de euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 2.352.941 nuevas acciones ordinarias de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción idéntica a la que se determine por el Consejo de Administración en virtud del aumento de capital por aportaciones dinerarias bajo el Acuerdo Noveno del Orden del Día, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de créditos contra la Sociedad.</p> <p>Delegación en el Consejo de</p>				

	Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no provisto en el acuerdo de la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.				
11.	Modificación del artículo 21 Ter de los Estatutos Sociales para adaptarlos a lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.				
12.	Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros (2018-2020).				
13.	Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.				
14.	Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.				

En a..... de..... de 2018.

* * *



3. DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

- (i) El Presidente del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A.
- (ii) D/D^a, con DNI n^o

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

El representante votará a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración respecto de los puntos del Orden del Día adjunto salvo instrucciones expresas de voto distintas a continuación. Marque las casillas correspondientes:

Orden del Día	Acuerdos	A Favor	En Contra	Abstención	En Blanco
1	Informes a la Junta General de Accionistas.	-	-	-	-
2	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
3	Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
4	Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.				
5	Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social				

	cerrado el 31 de diciembre de 2017.				
6.1	Reelección de D. Miguel Ginesta Manresa, como consejero independiente.				
6.2	Reelección de D. Jordi Jofre Arajol, como consejero dominical.				
6.3	Reelección de Brinça 2004, S.L., como consejero dominical.				
6.4	Reelección de G3T, S.L., como consejero dominical.				
6.5	Nombramiento de D. Jorge Juan Blade Domínguez como consejero ejecutivo.				
6.6	Nombramiento de D. Enrique Uriarte Iturrate, como consejero dominical.				
7.	Ratificación de la operación de aportación de rama de actividad de la Sociedad a favor de su filial, CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U. aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 13 de noviembre de 2017.				
8.	Ratificación de la operación de compraventa de participaciones de las sociedades que integran el Grupo Utega, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 18 de diciembre de 2017.				
9.	Propuesta y, en su caso, aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social por un importe nominal máximo de 18.000.000 euros, mediante la emisión de un máximo de 21.176.470 nuevas acciones de la Sociedad, de 0,85 euros de valor nominal cada una de				

	<p>ellas, con la prima de emisión que determine el Consejo de Administración, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, con derecho a suscripción preferente de los accionistas y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no provisto en el acuerdo de la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.</p>				
<p>10.</p>	<p>Propuesta y, en su caso, aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social mediante compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe total máximo de 2.000.000 de euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 2.352.941 nuevas acciones ordinarias de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción idéntica a la que se determine por el Consejo de Administración en virtud del aumento de capital por aportaciones dinerarias bajo el Acuerdo Noveno del Orden del Día, de la misma clase y serie que</p>				

	<p>las actualmente en circulación, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la compensación de créditos contra la Sociedad.</p> <p>Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no provisto en el acuerdo de la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.</p>				
11.	<p>Modificación del artículo 21 Ter de los Estatutos Sociales para adaptarlos a lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.</p>				
12.	<p>Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros (2018-2020).</p>				
13.	<p>Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.</p>				
14.	<p>Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.</p>				

Firma del Accionista:



En a... de..... de 2018.

Firma del Representante:

En a..... de..... de 2018.

* * *